



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 MAY 2021

**VISTO:**-----

El Expediente N° 104-005107/2021, que con consta de tres (3) cuerpos, en el que se tramita la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000207, para la Adquisición de “Consolas Inteligentes para Gestión de Flota y Venta a Bordo, Validadores Externos de Tarjeta Sin Contacto, Con Tecnología RFID, con Lector Optico de Código PDF417 y QR y Dispositivos de Monitoreo en Video Móvil”, con destino a la Subsecretaría de Movilidad Urbana, dependiente de la Secretaría de Movilidad Urbana.-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 1/4 obra nota de la Subsecretaría de Movilidad Urbana, en donde solicita la Adquisición de Consolas Inteligentes para Gestión de Flota y Venta a Bordo, Validadores Externos de Tarjeta Sin Contacto, Con Tecnología RFID, con Lector Optico de Código PDF417 y QR y Dispositivos de Monitoreo en Video Móvil. --

**QUE** para la presente contratación, se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

**QUE**, a fs. 444 obra Acta de Preselección, en la cual la Comisión Evaluadora integrada por un representante de la Subsecretaría de Movilidad Urbana y otro de la Dirección de Compras y Contrataciones, analizó la documentación presentada por los posibles oferentes, para la Subasta Electrónica Inversa que nos ocupa, hasta la fecha y hora prevista para la recepción de documentación se receptaron DOS (2) sobres, correspondientes a las empresas SISCADAT S.A. y GLOBAL VISUM S.A, en el que se aconsejó: ACEPTAR a la empresa SISCADAT S.A., para ser vinculadas a la Subasta Electrónica Inversa, según se solicita en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

ES COPIA



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**QUE** una vez finalizada, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, según el monto de sus lances en todos renglones solicitados, generando electrónicamente un informe final de la subasta, (fs. 447) el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente participante, a saber: SISCADAT S.A., efectuándose la notificación del citado informe a fs. 448.-----

**QUE** a fs. 464, dentro del plazo previsto la Dirección de Compras y Contrataciones informa que recibió la documental de la firma SISCADAT S.A. (CUIT 30-70992372-9), según consta (Acta N° 367-2021), en el que manifiesta que las propuestas receptadas se ajustan a lo establecido en el Art. 11° del pliego de bases y condiciones generales. -----

**QUE** verificados los aspectos formales a fs. 473, la Dirección de Compras y Contrataciones produce el Informe de Adjudicación. -----

**QUE** a fs. 477, la Habilitación "F", emite el Documento de Contabilidad con Afectación Preventiva N° 0004-000101 de fecha 13/05/2021, por la suma de Pesos Trescientos Diez Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Tres con Quince Centavos (\$ 310.734.873,15.-). -----

**QUE** a fs. 28 y 47 el trámite cuenta con las autorizaciones de las Secretarías de Movilidad Urbana y de Economía y Finanzas respectivamente. -----

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto por los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ES COPIA**



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**ARTICULO 1°.- ADJUDICASE**, la Subasta Electrónica Inversa N° N° 2021/000207, para la Adquisición de “Consolas Inteligentes para Gestión de Flota y Venta a Bordo, Validadores Externos de Tarjeta Sin Contacto, Con Tecnología RFID, con Lector Optico de Código PDF417 y QR y Dispositivos de Monitoreo en Video Móvil”, con destino a la Subsecretaría de Movilidad Urbana - Secretaría de Movilidad Urbana, a favor de la firma SISCADAT S.A. (CUIT 30-70992372-9), a razón de menor precio, conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con Una (1) foja que forman parte de la presente y ascendiendo a un total general de Pesos Trescientos Diez Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Tres con Quince Centavos (\$ 310.734.873,15.-), en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes.-----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso por la suma total Pesos Trescientos Diez Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Tres con Quince Centavos (\$ 310.734.873,15.-), a los fines de atender el pago de la firma adjudicataria; -----  
La imputación se hará conforme al siguiente detalle: -----

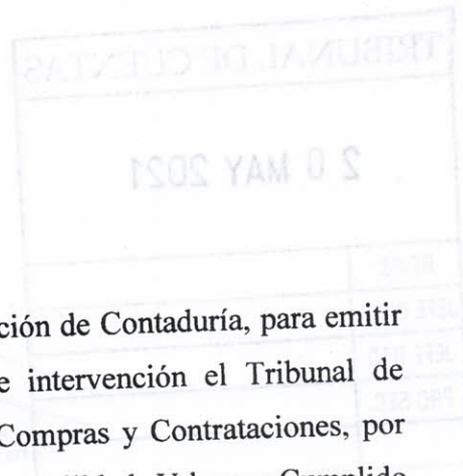
Afectación Preventiva N° 0004-000101 (13/05/2021)		
SISCADAT S.A.- CUIT. 30-70992372-9		
Partida	Partida Nombre	Importe
402.0.0.11.1.5	MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS- EQUIPOS TECNOLÓGICOS	\$310.734.873,15.-

**ARTICULO 3°.- AUTORIZASE**, una vez producido el Devengamiento, conforme a lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, a emitir las Ordenes de Pago pertinentes prevista en el art 21° de la misma normativa. -----

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



**ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE**, pase a la Dirección de Contaduría, para emitir el Documento de Compromiso de que se trata, tome intervención el Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, por esta notifiqese, dese copia a la Subsecretaria de Movilidad Urbana, Cumplido **ARCHÍVESE.**

**RESOLUCIÓN**

N° 000112

a.m/c.m.p

D. DANIEL MANSILLA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA



<b>TRIBUNAL DE CUENTAS</b>	
<b>20 MAY 2021</b>	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

*[Handwritten Signature]*

Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO  
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

01 JUN 2021

**CORDOBA,.....**  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
**en la fecha, ha resuelto** en la Resolución Serie 000112/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *1/ nota*

DEBERÁ TENERSE EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

*[Handwritten Signature]*  
 Dra. COCINA YAREL FASSINA  
 Sec. de Fiscalización Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *9 nota*



**Municipalidad  
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas**  
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

# PLANILLA DE COTIZACIÓN

**Subasta electrónica Inversa**

**Expediente 005.107/21**

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<b>EQUIPAMIENTOS VARIOS para la Subsecretaría de Movilidad Urbana</b>				310.734.873,15
1.1	Consola MICRONAUTA M6 con validador contactless incorporado, lector PDF417	Unidad	615	211.701,42499	130.196.376,37
1.2	Validador Externo de Tarjeta sin Contacto, con Tecnología RFID y Lector Óptico de Código PDF417 y QR	Unidad	1.058	104.754	110.829.732
1.3	Dispositivo Móvil discover 4G 1080P con 3 camaras, cables, memoria de 128 GB y antena 4g.	Unidad	615	113.347,58501	69.708.764,78

**SISCADAT SA** (Cuit. N° 30-70992372-9)

CLAUDIA VILLAR FANER  
DIRECTORA DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**ES COPIA**